

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TRASLADO EXCEPCIONES

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	EJECUTANTE	EJECUTADO	TERMINO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2013-00078-00	EJECUTIVO	JORGE JUNA CLAVIJO BENDECK	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DIEZ (10) DÍAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: En San Andrés, Isla, a los Seis (06) días de Marzo de Dos mil Catorce (2014), siendo las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, por el término de diez (10) días, conforme lo dispuesto en el Artículo 510 del C.P.C, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL